

PRACTICAS EN EMPRESA Y/O INSTITUCIONES

FEGP, Curso 2018-2019

Las prácticas en empresas y/o instituciones son un periodo de formación en una empresa o institución, a través del cual los universitarios pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, convirtiéndose en una primera vía de acceso y mejora de la empleabilidad.

Es una asignatura optativa de 12 créditos en ADE y obligatoria de 16 créditos en GAP.

Plazos de Matrícula: En los dos periodos de matrícula establecidos en la Universidad de Zaragoza (uno al inicio del curso académico y otro a mediados del curso en torno a febrero).

Recomendaciones: Es recomendable que el alumno haya cursado el mayor número de créditos posible, especialmente, de aquellas asignaturas más relacionadas con la práctica a realizar.

Realización: Durante todo el año se pueden realizar las prácticas dependiendo de las disponibilidades de empresas en cada periodo.

Información:

- Reunión con UNIVERSA tras los dos periodos de matrícula:
 - La primera, en torno a octubre-noviembre.
 - La segunda, en torno a marzo.
- El alumno deberá elegir un tutor académico de entre el listado de profesores de la Facultad disponibles (web de la FEGP, <http://fegp.unizar.es/>) y dirigirse a él para iniciar los trámites con Universa.

Modalidad:

- **Curriculares:** Son las que están incluidas en el plan de estudios de tu titulación y, para realizarlas **es obligatorio** que estés matriculado de la asignatura en el curso académico vigente (tanto si la asignatura es obligatoria (GAP) como si es optativa (ADE)).
- **Extracurriculares:** Son las que realizas de forma voluntaria. De duración de 100 h a 500h y pueden ser remuneradas o no dependiendo de la empresa o institución. Tras su realización, el servicio de Universa emite, a petición del interesado, el correspondiente certificado.

Empresas

Hay una bolsa de empresas en Universa: <http://www.unizar.es/universa/practicas/para-estudiantes/> y es Universa la que realiza la asignación alumno-empresa en función tanto del perfil del alumno como de las necesidades de las empresas. No obstante, en la página web de la Facultad se publica un listado actualizado de empresas que han colaborado con la FEGP en los últimos años.

También cabe la posibilidad de que el alumno se busque su propia empresa, es decir, que sea una autocandidatura. Previamente tiene que haberse firmado convenio entre dicha empresa y la Universidad de Zaragoza.

Más información en: <http://www.unizar.es/universa/practicas/>